



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1990/66  
7 de febrero de 1990

ESPAÑOL  
Original: ESPAÑOL/INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
46° período de sesiones  
Tema 7 a) del programa

CUESTION DE PONER EN PRACTICA, EN TODOS LOS PAISES, LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES QUE FIGURAN EN LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Y EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Y ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS ESPECIALES CON QUE SE ENFRENTAN LOS PAISES EN DESARROLLO EN SUS ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE ESTOS DERECHOS HUMANOS, CON INCLUSION DE: LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN NIVEL DE VIDA ADECUADO; LA DEUDA EXTERNA, LAS POLITICAS DE AJUSTE ECONOMICO Y SUS CONSECUENCIAS EN EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESPECIALMENTE EN LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL DERECHO AL DESARROLLO

Comunicación de la Misión Permanente del Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra dirigida con fecha 17 de enero de 1990 al Centro de Derechos Humanos

1. La Misión Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente al Centro de Derechos Humanos y tiene a honra solicitar que, con el fin de que las delegaciones que participen en el 46° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos dispongan de toda la documentación necesaria para llevar a buen término sus importantes funciones, en particular en lo que al punto 7 a) de la agenda se refiere, se sirva disponer la circulación de los siguientes documentos:

GE.90-10392/4234E

- "Ajuste con Rostro Humano" del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);
- "Estado Mundial de la Infancia, 1989" del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);
- "Estado Mundial de la Infancia, 1990" del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);
- Informe Preliminar del Experto Independiente Danilo Türk del 44° período de sesiones de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías;
- "Cifras de la Deuda Mundial 1989 a 1990" del Banco Mundial.

2. Asimismo, la Misión Permanente del Perú solicita que esta nota sea considerada como documento oficial del 46° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.

---